



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 194/2016

CONSIDERANDO:

Que, con resolución 035/2016, EL Consejo Universitario en sesión efectuada el 13 de febrero de 2016, resolvió:

"ARTICULO 2.- Designar una Comisión para que realice el Estudio de Pertinencia que pueda identificar si la Universidad podrá en lo futuro contribuir a las soluciones de la propuesta para Los Profesores que han egresado de los Institutos Pedagógicos, comisión que se integra por:

Dra. Elida María Rivero Rodríguez

Dr. Rubén Arturo Lema Ruiz

Lic. Rosa Miriam Caamaño Zambrano

La comisión contará con la asesoría de la Procuraduría de la UTMACH"

Que, con oficio de fecha 27 de abril de 2016, la Dra. Elida Rivero Rodríguez, PhD, Lic. Rosa Caamaño Zambrano, Miembros de la Comisión referida en el considerando anterior, presentan solicitud para que se les conceda una prórroga de ocho días para culminar y presentar el informe requerido, el mismo que no se ha podido remitir en la fecha indicada por cuanto aún no se ha recabado toda la información correspondiente para dicho informe.

Que, una vez analizada la comunicación referida en el considerando precedente,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Conceder a la Comisión dispuesta con resolución N° 035/2016, la prórroga solicitada de ocho días a partir de su notificación, a fin de que presenten el informe solicitado por este organismo.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en abril 28 de 2016

Machala, mayo 02 de 2016

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
Secretaría General UTMACH